I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO Rut: 69.170.400-9 Demandante:

Dirección Jose Miguel Carrera 460 Unidad de Compra: Ilustre Municipalidad de Quilleco Demandante:

Fecha Envio OC. :

Teléfono: 56-43-2633457 Estado: Guardada Número Licitación: 3649-5-LE19

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-560-SE19

SEÑOR (ES) : JULIO CESAR ARRATIA VALDENEGRO JULIO ARRATIA VALDENEGRO A Sr (a) :

DIRECCIÓN: ARTURO PRAT 206 56-43-2318614 **FONO** Quilleco Región del Biobío

5.444.408-7 RUT **FAX** :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ALIMENTOS DIA DE PAGO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: J. M. CARRERA Nº 460 Quilleco Región del Biobío **DIRECCION DE DESPACHO:** Quilleco J. M. CARRERA Nº 460 Región del Biobío

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50161511	Chocolate o sucedáneo de chocolate	3 Tarro	MILO	MILO	3.816,00	0,00	0,00	11.448
50201706	Café	1 Tarro	CAFE NESCAFE	CAFE NESCAFE	3.179,00	0,00	0,00	3.179
70141507	Producción de remolacha azucarera y caña de azúcar	3 kilogramo	AZUCAR	AZUCAR	564,00	0,00	0,00	1.692
50181905	Galletas dulces o pastelitos	30 Paquete	GALLETAS DULCES	GALLETAS DULCES	507,00	0,00	0,00	15.210
					Neto	\$		31.529
					Dcto.	\$		0
					Cargo	s \$	i	0
					Subto	tal \$;	31.529
					19% IV	'A \$	i	5.991
					Total	\$	i	37.520

Fuente Financiamento: 6-205

Observaciones:

ALIMENTOS DIA DE PAGO, SOLICITADA EN ORDEN DE PEDIDO N°378, CON FECHA 28/08/19, CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROG. Y ACT. RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZ. DESDE 3649-5-LE19

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (3649-4-PC19 / 22.01.001)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

^{1.} Derecho a entender los resultados de cada proceso.

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

^{4.} Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones